

DALC.DPWC.012.2020

Callao, 14 de enero de 2020

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 064-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 24 de diciembre de 2019, mediante el cual nos reclaman la devolución de lo pagado por concepto de Embarque de Contenedores Llenos (40 pies) del contenedor UACU8376579 en la Factura N° F001-00340112 ascendente a USD 144.40 (ciento cuarenta y cuatro con 40/100 Dólares Americanos) más IGV y por concepto de servicio especial depósito temporal del referido contenedor en la Factura N° F001-00340113 más IGV según indican, por carecer de sustento válido ya que se generaron por un error de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**

Luego de las investigaciones realizadas, hemos determinado que su reclamo es fundado. En ese sentido, a efectos de realizar los trámites administrativos para la emisión de las Notas de Crédito correspondientes, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.pe.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz
Apoderado



DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe